



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014)

RADICADO:	05001 33 31 019 2010 00300
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE:	CECILIA YUSTY DE PALACIOS
DEMANDADA:	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL-CAJANAL EN LIQUIDACIÓN
ASUNTO	Accede a lo solicitado
AUTO DE SUSTANCIACIÓN	N° 720

De conformidad con el numeral 7° del artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, se accede a lo solicitado en el escrito obrante a folio 121 y en consecuencia se ordena la expedición de constancia de ejecutoria de la sentencia proferida por este Despacho el día 6 de octubre de 2011 y de la ejecutoria de la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia el 1 de septiembre de 2014.

NOTIFÍQUESE

A.E.B

PATRICIA CÓRDOBA VALLEJO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DIECINUEVE (19°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, 27 de noviembre de 2014, fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRO ESCOBAR BETANCUR
SECRETARIO